

Pasa a Jueza. 18 de agosto de 2021. CVRB.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA**

AUTO No. 1493

San José de Cúcuta, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la información proveniente de Migración Colombia, se **ORDENA** librar los oficios del caso a través de la secretaría y/o personal dispuesto para ello por la necesidad del servicio, de manera INMEDIATA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA
Jueza.



Firmado Por:

Saida Beatriz De Luque Figueroa

Juez Circuito

Familia 002 Oral

Juzgado De Circuito

N. De Santander - Cucuta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73f86c5cde807e1f1f420e520ff4a502f30effe21f9d1c59f78f5b0c67f64891

Documento generado en 18/08/2021 04:26:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>